

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 35

Presentada por: Administración

Serie 1982-83

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1982-83 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 70, SERIE 1981-82, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$1,161,557.00 POR CONCEPTO DIFERENTES RENGLONES DE INGRESOS DEL FONDO ORDINARIO; PARA AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor de este Municipio en la Sección de Ingresos se consignaron las cuentas del Fondo Ordinario ascendentes a \$13,460,504.00.
- Por Cuanto : Posteriormente el Director de Finanzas de este Municipio ha informado al Hon. Alejandro Cruz Ortíz, Jr., Alcalde, que diferentes renglones de ingresos locales han aumentado por una cantidad sustancial que pueden ser reajustados en el presente año fiscal 1982-83.
- Por Cuanto : Luego de hacer los ajustes necesarios, esto nos presenta un mayor Producto Neto de \$1,161,557.00 a ser utilizado para aumentar el crédito en varias partidas y crear nuevas partidas de gastos dentro del Presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 26 DE ENERO DE 1983.
- Sección 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta el Presupuesto para el año económico 1982-83 en la siguiente forma:

SECCION DE INGRESOS

Ingresos Locales

<u>Cuenta 131</u>	Patentes Corrientes		
	Estimado Original.....	3,200,000.00	
	Aumento (Mayor PRoducto).....	900,000.00	900,000.00
	Estimado Reajustado.....	\$ 4,100,000.00	
<u>Cuenta 151</u>	Certificaciones y Permisos		
	Estimado Original.....	500.00	
	Disminución (Menor Producto).....	(499.00)	(499.00)
	Estimado Reajustado.....	\$ 1.00	
<u>Cuenta 173</u>	Ventas Condicionales		
	Estimado Original.....	20,000.00	
	Disminución (Menor Producto).....	(3,000.00)	(3,000.00)
	Estimado Reajustado.....	\$ 17,000.00	
<u>Cuenta 310</u>	Intereses Depósitos		
	Estimado Original.....	250,000.00	
	Aumento (Mayor Producto).....	20,000.00	20,000.00
	Estimado Reajustado.....	\$ 270,000.00	
<u>Cuenta 320</u>	Intereses y Recargos Patentes		
	Estimado Original.....	20,000.00	
	Disminución (Menor Producto).....	(15,000.00)	(15,000.00)
	Estimado Reajustado.....	\$ 5,000.00	

Cuenta 353

Solares Cementerios		
Estimado Original.....	500.00	
Aumento (Mayor Producto).....	5,000.00	5,000.00
Estimado Reajustado.....\$	5,500.00	

Cuenta 357

Equipo		
Estimado Original.....	3,000.00	
Aumento (Mayor Producto).....	1,000.00	1,000.00
Estimado Reajustado..... \$	4,000.00	

Cuenta 362

Estadio Municipal		
Estimado Original.....	1,500.00	
Disminución (Menor Producto).....	(1,499.00)	(1,499.00)
Estimado Reajustado..... \$	1.00	

Cuenta 364

Cancha Municipal		
Estimado Reajustado.....	1,500.00	
Aumento (Mayor Producto).....	750.00	750.00
Estimado Reajustado..... \$	2,250.00	

Cuenta 366

Centro Cultural		
Estimado Original.....	1,500.00	
Aumento (Mayor Producto).....	16,500.00	16,500.00
Estimado Reajustado..... \$	18,000.00	

Cuenta 391

Ingresos Eventuales		
Estimado Original.....	1.00	
Aumento (Mayor Producto).....	213,305.00	213,305.00
Estimado Reajustado..... \$	213,306.00	

Cuenta 393

Disposición de Desperdicios Sólidos		
Estimado Original.....	50,000.00	
Aumento (Mayor Producto).....	25,000.00	25,000.00
Estimado Reajustado..... \$	75,000.00	

TOTAL..... \$ 1,161,557.00

SECCION DE EGRESOS

Para aumentar el crédito en las siguientes partidas:

Oficina del Alcalde:

	22.1.224 - Gastos de Rep. no Clasificados.....	5,000.00
N.C.	22.1.253 - Gas Fluído.....	200.00

Obras Públicas:

	25.2.271 - Cons. y Rep, Edif, y otras Estruct.....	5,000.00
N.C.	25.2.273A- Inst. Techo Gradass Parque Agapito Meléndez	13,000.00
N.C.	25.2.273C- Techo en Gradass Cancha Sta. Rosa I Sector	
	Parcelas Huertas.....	13,000.00
N.C.	25.2.273D- Mejoras Alumbrado Parque Baseball Tintillo	7,000.00
N.C.	25.2.273E- Rep. Fac. Deportivas Luis Muñoz Rivera.....	13,000.00
N.C.	25.2.273F- Rep. Fac. Deportivas Urb. Parkville.....	10,000.00
N.C.	25.2.273G- Rep. Facilidades Urb. Los Alamos.....	8,000.00
N.C.	25.2.273H- Const. Cancha Baloncesto Sta. Rosa I.....	15,000.00

25.2.454	- Herramientas Menudas.....	1,500.00
25.2.458	- Materiales de Const. y Rep.....	12,000.00
25.2.461	- Materiales de Electricidad.....	10,000.00
25.2.462	- Materiales de Plomería.....	10,000.00
25.2.620	- Const. y Reconst. Calles, Aceras y Caminos Municipales.....	177,324.00
25.3.263	- Arrend. de Equipo.....	24,000.00
25.3.266	- Compra de Gomas y Tubos.....	10,000.00
25.3.412	- Gasolina y Lubricantes.....	50,000.00
25.3.413	- Piezas para Equipo Liviano.....	10,000.00
25.3.415	- Piezas Rep. Equipo Pesado.....	5,000.00
25.3.417	- Rep. Equipo Liviano Exterior.....	35,000.00

Aportaciones y Donaciones:

	26.1.1.477 - Gastos de Franquicias.....	1,500.00
N.C.	26.1.1.720 - Aportación Municipal Asociación Deportivas de Guaynabo.....	14,000.00

Director Escolar

	26.2.1.237 - Servicios de transportación a Estudiantes Pobres.....	50,000.00
--	---	-----------

Head Start

	26.4.816 - Aportación Municipal Programa Head Start.....	5,000.00
--	---	----------

Centro Cultural

	26.6.253 - Gas Fluído.....	200.00
	26.6.271 - Conservación Reparación de Edificios y Otras Estructuras.....	1,000.00
	26.6.452 - Materiales y Efectos Sanitarios de Limpieza y Casa.....	1,000.00
	26.6.469 - Materiales y efectos de Uso Gen. sin Clasificar,.....	1,500.00

Mantenimiento de Facilidades Recreativas:

	26.7.273 - Const. y Rep. Fac. Deportivas.....	10,000.00
	26.7.461 - Materiales Eléctricos.....	2,000.00

Departamento de Finanzas:

	27.1.463 - Materiales e Impresos de Cont.....	3,000.00
--	---	----------

Secretaria Municipal:

	28.1.202 - Anuncios y Avisos Públicos.....	5,000.00
	28.1.451 - Materiales y Efectos de Ofic.....	1,000.00

Servicios Administrativos:

	30.1.271 - Cons. y Reparación de Edificios y otras estructuras.....	10,000.00
	30.1.419 - Materiales, Ornato, Plantas y Semillas...	10,000.00
	30.1.467 - Materiales de Fotografía.....	300.00

Plaza del Mercado:

	30.3.271 - Cons. y Rep. de Edificios y Otras Estructuras.....	1,000.00
	30.3.272 - Conservación y Rep. Equipo no automotriz.	2,000.00

Programa de Envejecientes:

36.2.253 - Gas Fluido.....	700.00
36.3.421 - Alimentos.....	5,000.00
36.3.469 - Otros Materiales y efectos de uso gen. sin clasificar.....	500.00

Centro de Salud:

46.1.271 - Cons. y Rep. de Edificios y Otras Estructuras.....	1,500.00
46.1.272 - Cons. y Rep, de Equipo no Automotriz...	2,000.00
46.1.433 - Materiales Médico Quirúrgicos.....	10,000.00
46.1.439 - Materiales de Laboratorio.....	3,000.00

Otras Asignaciones:

70.1.550 - Reclamación Arrendamiento Equipo Años Anteriores.....	5,500.00
N.C. 70.1.803A- Const. Parque para Niños con Impedimentos Físicos.....	80,000.00
N.C. 70.1.803C- Reconst. y Mejoras Coliseo Municipal....	240,000.00
70.1.870 - Reserva para pagos Sentencia Dictados por los Tribunales de Justicia.....	260,333.00
N.C. 70.1.871 - Reclamación Servicios de Recetas Médicas a Insolventes Años Anteriores.....	500.00

TOTAL..... \$ 1,161,557.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 31 de enero de 1983.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 35, Serie 1982-83, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 26 de enero de 1983.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Eduardo Vázquez Rivera.

Votos abstenidos de los Honorables Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel y Angel Luis Urbina Ortega.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 31 de enero de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los treinta y uno días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y tres.


Secretaria Asamblea Municipal